

# **Petróleo y desarrollo sostenible en Ecuador**

## **3. Las ganancias y pérdidas**

Guillaume Fontaine, editor

# Petróleo y Desarrollo Sostenible en Ecuador

## 3. Las ganancias y pérdidas



© De la presente edición:  
**FLACSO, Sede Ecuador**  
La Pradera E7-174 y Diego de Almagro  
Quito – Ecuador  
Telf.: (593-2-) 323 8888  
Fax: (593-2) 3237960  
[www.flacso.org.ec](http://www.flacso.org.ec)

**ILDIS-FES**  
Av. República 500 y Diego de Almagro  
Edif. Pucará, 4to. piso  
Telf.: (593-2) 2562103  
Fax: (593-2) 2504337  
[www.ildis.org.ec](http://www.ildis.org.ec)

**Petrobras Ecuador**  
Suiza 209 y Eloy Alfaro. Edificio Azul  
Telf: (593) 22272963 2271156  
Fax: (593) 2459101  
Quito-Ecuador  
[www.petrobrasenergia.com](http://www.petrobrasenergia.com)

ISBN: 9978-67-109-9  
ISBN: 978-9978-67-109-2  
Diseño de portada e interiores: Antonio Mena  
Imprenta: Rispergraf  
Quito, Ecuador, 2006  
1ª. edición: abril 2006

Los coeditores no comparten necesariamente las opiniones vertidas por los autores ni éstas comprometen a las instituciones a las que prestan sus servicios. Se autoriza a citar o reproducir el contenido de esta publicación siempre y cuando se mencione la fuente y se remita un ejemplar a los coeditores.

# Índice

<b>Presentación</b> .....	11
Introducción: <b>Repensar la política petrolera</b> .....	13
<i>Guillaume Fontaine</i>	
 PRIMERA PARTE	
<b>Los determinantes políticos y económicos de la política petrolera</b>	
<hr/>	
Capítulo 1 <b>El contexto internacional</b>	
<hr/>	
<b>Geopolítica del petróleo, desarrollo e integración en América Latina</b> .....	27
<i>Victor Hugo Jijón</i>	
<b>Políticas estatales, conflictos socio ambientales y ampliación de las fronteras extractivas</b> .....	43
<i>Pablo Ortiz T.</i>	
Capítulo 2 <b>Las dimensiones económicas</b>	
<hr/>	
<b>Petróleo y estrategias de desarrollo en el Ecuador: 1972-2005</b> .....	57
<i>Carlos Larrea</i>	
<b>Auge petrolero y enfermedad holandesa en el Ecuador</b> .....	69
<i>Marco Naranjo Chiriboga</i>	

Efectos de la maldición de la abundancia de recursos naturales . . . . .	87
<i>Alberto Acosta</i>	

### Capítulo 3

#### Las dimensiones tecnológicas

---

Sostenibilidad energética y cooperación internacional . . . . .	113
<i>Manuel Echeverría</i>	

La recuperación mejorada de petróleo: una alternativa productiva y de sustentabilidad ecosistémica . . . . .	123
<i>Fernando Reyes</i>	

Formulación de la política petrolera . . . . .	137
<i>Patricio Baquero Tenesaca</i>	

Comentarios en torno a la apertura petrolera . . . . .	155
<i>Walter Spurrier Baquerizo</i>	

## SEGUNDA PARTE

### Las implicaciones sociales y éticas de la política petrolera

---

### Capítulo 4

#### Los problemas socio ambientales

---

El petróleo como fuente de conflicto ambiental urbano: Esmeraldas bajo la influencia de una refinería . . . . .	169
<i>Jorge Jurado</i>	

Petróleo, pueblos indígenas y biodiversidad . . . . .	189
<i>Esperanza Martínez</i>	

La biodiversidad como recurso estratégico para los pueblos indígenas y su relación con la actividad petrolera en el Ecuador . . . . .	205
<i>Rodrigo de la Cruz</i>	

## Capítulo 5

### Los problemas territoriales

---

<b>Territorios y pueblos indígenas en la dinámica petrolera amazónica</b> . . . . .	219
<i>Santiago Kingman</i>	
<b>Circunscripciones territoriales indígenas</b> . . . . .	235
<i>Leonardo Viteri G.</i>	
Testimonio: <b>Desarrollo económico versus plan de vida</b> . . . . .	245
<i>Máximo Cuji</i>	

## Capítulo 6

### La responsabilidad de las empresas

---

<b>La responsabilidad social empresarial y la industria hidrocarburífera en el Ecuador</b> . . . . .	253
<i>Francisco Veintimilla C.</i>	
Testimonio: <b>La política de responsabilidad corporativa de EnCana</b> . . . . .	263
<i>Fernando L. Benalcázar</i>	
<b>Responsabilidad cultural: El reto de la inclusión de los derechos culturales</b> . . . . .	275
<i>Juan Carlos Franco</i>	
<b>Hacia una política petrolera orientada al cumplimiento de los derechos humanos</b> . . . . .	287
<i>Mario Melo</i>	
Testimonio: <b>Los quichua de Sarayacu frente a la actividad petrolera</b> . . . . .	299
<i>Marlon Santi</i>	
<b>Bibliografía</b> . . . . .	309

<b>Anexos</b> .....	321
<b>Presentación de los autores</b> .....	355
<b>Índice general de la trilogía</b> .....	363

# Responsabilidad cultural: el reto de la inclusión de los derechos culturales

Juan Carlos Franco

## Los lugares comunes del debate

Han pasado tres décadas desde que el Ecuador se convirtió en país exportador de petróleo, recurso que continúa representando el principal rubro del presupuesto general del Estado<sup>1</sup>. En menos de un quinquenio el país pasó de agroexportador a petrolero y, desde entonces, su economía y su sistema productivo han girado en gran parte en función de las políticas económicas implementadas para la extracción del energético. Siendo así, el dominio de la racionalidad instrumental en el manejo de las políticas propiamente sectoriales y transectoriales de la explotación hidrocarburífera ha marcado un primer lugar común de debate: economía *versus* sostenibilidad. Y si bien el impacto ha sido positivo en el plano económico (desde la perspectiva de los ingresos), no lo ha sido en cambio en términos de una distribución equitativa de la riqueza y de los impactos sociales, culturales y ambientales negativos que la industria genera.

La incorporación de la variable ambiental en las actividades hidrocarburíferas se produce solamente a partir de la creación de Petroecuador en 1989, donde se crea la Unidad de Protección Ambiental con dos funciones claramente definidas: prevenir y controlar la contaminación ambiental y evitar que las actividades hidrocarburíferas afecten negativamente la orga-

---

1 Hoy en día los ingresos provenientes del petróleo constituyen el principal rubro en la conformación del presupuesto del Estado, aspecto determinado por el precio internacional del barril de petróleo y no por el volumen de producción, ya que la misma ha tendido una curva decreciente en los últimos años.



nización socioeconómica de las poblaciones asentadas en las áreas de influencia. Cabe señalar que, para este propósito, Petroecuador institucionizó dos partidas presupuestarias: la una denominada “control y prevención de la contaminación” y la otra “aportes y transferencias-fondo de desarrollo comunal”, esta última creada en la época de la Corporación Estatal Petrolera del Ecuador en el año 1984.<sup>2</sup>

Desde entonces, los esfuerzos por articular la política económica en el área hidrocarburífera a las políticas ambientales y sociales han sido muy importantes. Significativamente, se producen cambios en la normativa e institucionalización ambiental: se expide el primer reglamento para operaciones hidrocarburíferas en 1987, (hoy vigente el 1215), se crea el ministerio del Ambiente en el año en el año 1996; se promulga la ley de gestión ambiental en el año 1999, y, por supuesto, se incorpora en la Constitución política del Ecuador en el año 1998 garantías y derechos tanto ambientales como sociales, culturales y colectivos.

En este último caso, el derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas y tribales (según el convenio 169 de la OIT) consagrado en el artículo 83 de la Constitución, ha sido el eje principal en el último decenio de las innumerables propuestas en torno al manejo de las relaciones con las comunidades asentadas en áreas de influencia, así como de las iniciativas normativas y de institucionalización de la variable socio-ambiental en los procesos hidrocarburíferos. En el año 2002, se expide el reglamento de consulta y participación para la realización de actividades hidrocarburíferas. El marco constitucional, además, establece no sólo la inalienabilidad e imprescriptibilidad de los recursos naturales no renovables (Art.247) sino que declara como objetivo permanente de la economía el desarrollo socialmente equitativo, regionalmente equilibrado, ambientalmente sustentable y democráticamente participativo (Art. 243). Este proceso configura el segundo lugar común de debate: el ejercicio de los derechos *versus* el diseño de políticas públicas sectoriales que los sustenten.

---

2 Los objetivos de este fondo fueron: impulsar el desarrollo socioeconómico-cultural de las comunidades afectadas por la explotación petrolera; controlar el impacto negativo al ecosistema natural y hábitat individual y colectivo de las poblaciones cercanas; proyectar una imagen positiva de la corporación y promover una relación de armonía institución-comunidad; apoyar al rescate de zonas monumentales de valor histórico y a la divulgación de estudios científicos y culturales.

Ahora bien, si bien es cierto que hoy en día el sector petrolero sea el que mayor reglamentación posee en temas socio ambientales, también es cierto que ni el Estado, ni las operadoras, tampoco las organizaciones indígenas se han preocupado por analizar a fondo los impactos culturales que la industria directa e indirectamente ha generado y genera en los pueblos indios amazónicos y en la riqueza cultural que entrañan los bosques húmedos tropicales. Es decir, los procesos y procedimientos incluidos en la industria, hasta el momento, continúan alojando en un lugar de menor importancia a la variable cultural. Un análisis tanto de la planificación de las relaciones comunitarias como de los presupuestos asignados me darán la razón: la mayor inversión gira en torno a las obras de infraestructura articuladas al acceso de las poblaciones a los derechos sociales básicos: salud, educación, saneamiento ambiental. Este es el tercer lugar común: derechos sociales *versus* derechos culturales.

Justamente, de lo que trata este artículo es de visibilizar el error implícito en las políticas socio ambientales al excluir o asumir con superficialidad los impactos culturales en las actividades petroleras. Plantea la necesidad de incluir el enfoque de derechos en la gestión ambiental y en el manejo de impactos de la actividad, tratando de introducir un lenguaje que nos permita dilucidar que los lugares comunes pueden ser transformados.

### **Un poco de historia sobre la región amazónica ecuatoriana (RAE)**

Las áreas amazónicas sometidas intensamente a las actividades de exploración, explotación, industrialización, almacenamiento, comercialización y transporte de hidrocarburos, han sido objeto de las mayores transformaciones ecológicas, sociales, económicas y culturales de su historia. Estos cambios producidos por el impulso del Estado para el desarrollo de proyectos extractivos se realizaron únicamente en función del crecimiento económico, sin considerar otras variables de índole sociocultural y ecológica ni reconocer que el territorio amazónico estaba habitado por diversos pueblos milenarios.

Paralelo al desarrollo de las actividades hidrocarburíferas y como impacto indirecto de la misma se produce la colonización, auspiciada por el Estado a través de la ley de colonización de la Región Amazónica. El colono fue visto como el actor principal que debía llevar la “civilización” a regiones supuestamente deshabitadas e inhóspitas. La explotación de recursos y la colonización fueron procesos vinculantes y se llevaron adelante bajo preceptos que desconocían los derechos de los pueblos indígenas amazónicos, quienes han ocupado ancestralmente esos territorios. El Estado vio en la Amazonía un territorio baldío del cual era el dueño y bajo cuya concepción sustentó diversas formas de ocupación para dar paso a la expansión de la frontera agrícola y la explotación petrolera.

Afin a este proceso y paralelo al mismo, fue el trabajo que el Instituto Lingüístico de Verano (ILV) llevó a cabo en la región oriental. Mediante un convenio con el ministerio de Educación se le encargó la “pacificación”, la “reducción” y la “evangelización” de las etnias amazónicas. El ILV, con su sede principal en Limoncocha, preparó y direccionó el proceso de cambio cultural, cuyo aspecto central fue la introducción de valores occidentales vinculados con la educación, la moral, la religión, el dinero y los símbolos patrios. Para lograrlo, formaron profesores bilingües, establecieron escuelas y combatieron las prácticas culturales que consideraron entraban en conflicto con los valores occidentales introducidos y la nueva religión impuesta. En sí el trabajo del ILV fue un atropello a los derechos de los pueblos indígenas amazónicos, pero a la vez, viabilizó el modelo de desarrollo extractivo impulsado por el Estado en la región amazónica cambiando las relaciones inter e intracomunitarias, así como las relaciones de estas comunidades con el Estado y el mercado<sup>3</sup>.

La enorme ignorancia con que el Estado inicia su campaña en la Amazonía ha traído consecuencias incalculables para los pueblos indígenas y para los asentamientos colonos, sin duda alguna, la desaparición de los tetees en los años sesenta del siglo pasado y la muy segura muerte del grupo escindido de los huaorani conocido como tagaeri (evidente en la masacre de los taromenani en mayo de 2003) son dos muestras de este desastre.<sup>4</sup> En

3 Se considera que sin su labor hubiera sido imposible la explotación petrolera en los campos concesionados a Texaco en la conocida “vía Auca”, corazón del territorio huao.

ambos casos, si el Estado hubiera considerado la vulnerabilidad cultural y ecológica de la Amazonía, las consecuencias no hubieran sido tan trágicas.

Si un balance tan rápido puede dar cuenta de las enormes deudas del Estado y de la explotación de hidrocarburos en la RAE con los pueblos indígenas amazónicos, veamos cuál es el mapa actual de las poblaciones “urbanas” o “urbanizadas” y algunos de los retos que se plantean. La región cuenta con 546.602 habitantes, aproximadamente el 5% nacional (SIISE, 2003). Tan solo en las provincias de Sucumbíos y Orellana habitan el 40% de población amazónica. Los centros urbanos tienen una dinámica propia, dominada por una mayor presencia de población colona, el comercio intensivo, una estructura económica articulada a los servicios y la informalidad. El crecimiento demográfico de la RAE en las últimas dos décadas quintuplica al del resto del país. En la provincia del Napo, el cantón Tena contiene el 60% de la población, en Sucumbíos, el cantón Lago Agrio al 53%, en Orellana, el cantón Orellana al 49% y en Pastaza, el cantón del mismo nombre cuya capital es el Puyo al 73%, en Morona sucede algo similar y en Zamora es mucho menor la proporción.

Es decir, el ritmo de crecimiento de las ciudades amazónicas no sólo es muy rápido sino que conlleva los retos básicos de la construcción de un desarrollo local sustentable con políticas públicas económicas, productivas y ambientales que permitan el crecimiento equilibrado y el acceso de sus pobladores a servicios sociales básicos. Esto en medio de procesos poco claros de relación entre el Estado y la Amazonía, entre los nuevos pobladores y los tradicionales; entre la economía nacional y la supervivencia de la Amazonía, incluso como recurso; entre un ecosistema frágil y una región habitada por culturas tanto o más poderosas que las andinas, como los extintos omaguas y un país que desconoce aún su riqueza patrimonial.

Si bien existe una mayor proporción de pobladores “rurales” (65%), no es menos cierto que el desplazamiento humano se concentra hacia los centros urbanos cantonales o parroquiales generando modelos de relación con el Estado y con el mercado cada vez de mayor difícil manejo. La historia “reciente” de la industria nos muestra cómo las políticas de relacionamien-

---

4 La evidencia de esta ignorancia se plasma en una política netamente extractivista por parte del Estado que no consideró la variable ecológica y cultural en la región amazónica.

to comunitario justamente se han dirigido hacia resolver las problemáticas derivadas de esta dinámica, que denominaré como “urbanizada”, en un pacto tácito con el Estado, al asumir las responsabilidades que este no puede resolver en el acceso de estos pobladores a los servicios sociales básicos. Así el Estado se desentiende casi por completo, de las variables culturales y de las poblaciones rurales históricamente afectadas por la actividad cuya comprensión y dinámica de desarrollo dista de la visión occidentalizada estatal. Siendo así, el esquema de trabajo necesariamente tenderá a fracasar y a generar modelos de ingobernabilidad local y sectorial.

### **Los impactos etnoculturales negativos del proceso petrolero en la RAE**

En términos generales, los principales impactos negativos etnoculturales que ha producido el proceso petrolero en la región amazónica se relacionan con la pérdida, la usurpación y la fragmentación de territorios indígenas ancestrales, el desplazamiento humano, la transformación de la agricultura de subsistencia tradicional hacia actividades comerciales agropecuarias de baja sustentabilidad y elevado impacto ambiental. También conlleva la desestructuración de la organización social hacia un ordenamiento centrado en el comunitarismo y nuevas modalidades de conflictos interétnicos, ya sea por niveles de representatividad en los procesos de negociación con el Estado, o con los agentes del mercado, o por acceso a tierras y servicios. A ello se agrega la pérdida de valores culturales, la destrucción y la afectación de lugares sagrados de pueblos indígenas, la destrucción y la alteración de sitios arqueológicos, la afectación a la salud por introducción de nuevas enfermedades y la destrucción de hábitats por contaminación de los recursos agua, suelo por hidrocarburos y aguas de formación, la alteración de la organización social y política y el surgimiento de conflictos intraétnicos y aún la desaparición de pueblos indígenas.

El surgimiento de una cultura dominante, en detrimento de las culturas originarias ha erosionado las redes sociales de contención social y cultural. El arribo de población flotante y de una cultura de explotación y dominación ha traído profundas consecuencias en las relaciones de género e interétnicas en las regiones petroleras. A mi entender, la responsabilidad empre-

sarial de Petróecuador justamente inicia en el reconocimiento de estos impactos históricos y del patrimonio cultural tangible e intangible de la Amazonía ecuatoriana como una variable a ser tomada en cuenta en la planificación y presupuestación petrolera. Es en esta realidad que operan Petróecuador y las empresas transnacionales, que deben elaborar y aplicar estudios de impacto ambiental (EIA) y planes de manejo ambiental (PMA).

### *Limitaciones conceptuales y metodológicas de los EIA y PMA*

El reglamento ambiental para las operaciones hidrocarburíferas establece que las áreas de influencia y sensibles son aquellas que serán impactadas directamente por un determinado proyecto hidrocarburífero, y que su identificación se realizará de acuerdo al estudio de impacto ambiental. En el campo sociocultural, este criterio no debe ser tomado al pie de la letra: en primer lugar, porque se relaciona con la implementación a futuro de un proyecto petrolero y no considera la variable histórica de los impactos, ni aquellos derivados de contingencias, cuya afectación geográfica es variable, en función de la magnitud del impacto; y, en segundo lugar, porque el proyecto petrolero susceptible de un estudio de impacto ambiental puede tener diversos impactos relacionados con su propia naturaleza (exploración, producción, transporte, comercialización, entre otros).

Cabe señalar también que, si bien es cierto que una actividad hidrocarburífera puede afectar en mayor medida a las poblaciones asentadas en las cercanías del proyecto y que los impactos deben ser minimizados, mitigados y compensados adecuadamente, en algunos casos – por las dinámicas sociales, económicas y culturales – se presentan impactos que trascienden aquellos espacios geográficos y que tienen incidencia en un área mucho más extensa que atiende a patrones culturales. Además, concentrar recursos económicos para atender exclusivamente a quienes se encuentran en las inmediaciones de las instalaciones petroleras, puede resultar perverso, en términos de equidad y distribución de la riqueza, y ser contradictorio con los principios del desarrollo sustentable.

Una estrategia de solución de conflictos y atención con equidad a las poblaciones que han sido afectadas aporta en la gobernabilidad de la problemática por parte del Estado, reduciendo el riesgo de mayores y más pro-

fundos problemas. Esto sería viable si se delimitara con claridad en el campo sociocultural y ambiental los roles y funciones de las instituciones y empresas estatales y privadas, si se exigiría el cumplimiento de sus responsabilidades en estos ámbitos y si se establecería un sistema de rendición de cuentas público para todos estos sectores. De hecho, esto está relacionado con la eliminación de presiones políticas y clientelares que constituyen el mecanismo más eficaz de desinstitucionalización y precarización de la inversión socio ambiental. Resulta, apenas evidente, que se requiere una mayor complejización de la formación social, cultural, étnica y económica de la región para que los resultados de los planes de desarrollo de la industria garanticen, no sólo los intereses empresariales, sino también los intereses nacionales que están definidos constitucionalmente.

### **Los derechos culturales y la actividad hidrocarburífera**

Relevar los derechos culturales en la actividad hidrocarburífera no es tarea fácil, primero porque requiere de voluntad política; segundo, porque significa ver su inclusión, no como una pérdida, sino como una inversión (en todo el sentido de la palabra); tercero, porque es un arduo trabajo de comprensión, generación de políticas públicas, de planificación, de metodologías y de modelos de manejo de conflictos y de relacionamiento comunitario que, ante la ausencia de políticas de Estado en esta materia, atienda como marco ético esencial aquello constante en la Constitución de la República tanto en términos de derechos colectivos, como de derechos sociales, culturales y económicos. Está implícita una manera distinta de comprender la explotación del hidrocarburo como fuente principal del presupuesto general del Estado y, al mismo tiempo, como propulsor de políticas públicas redistributivas, equilibradas y con sostenibilidad.

Siendo así, continuar con una metodología de trabajo en el ámbito socio ambiental adscrito a la explotación de hidrocarburos centrado en el modelo del etnodesarrollo sólo conducirá a repetir los errores: infraestructuras sin sostenibilidad social, institucional y financiera; ruptura de los núcleos socio-organizativos que podrían configurar reales interlocutores

para los necesarios procesos de negociación; debilitamiento de la variable cultural que ha significado extinción de pueblos en uno de los extremos o uso del folclor en el otro; ingobernabilidad de los conflictos. Pero si por otra parte, la infraestructura articulada al acceso a servicios sociales básicos es una necesidad práctica de la composición actual de la RAE, convertirla en prioridad de la gestión ambiental y, por tanto, en inversión privilegiada, conduce al debilitamiento de la propia institucionalidad estatal central que está llamada ya, a hacer lo que le corresponde en materia de mejoramiento de la calidad de vida, acceso a servicios sociales básicos, fortalecimiento de la democracia y sostenibilidad ambiental. Es decir, a hacer ciudadanía en todos los ámbitos de lo público. De otro modo, tanto el clientelismo como el desgaste mismo de los mecanismos de negociación terminarán por expulsar a las poblaciones fuera de sus comunidades aún cuando existan centros comunales (sin pueblos), escuelas (sin maestros/as), centros de salud (sin operadores de salud).

A mi entender, tomarse en serio el reto de la gestión socio ambiental es complejizar la temática del relacionamiento comunitario en una región intercultural, ambientalmente frágil, potencialmente conflictiva, históricamente habitada y diversa así como el de la generación de las políticas económicas y sectoriales que incluyen el enfoque de derechos. Si reconocemos por una parte, la variable étnica-cultural y por otra, la variable socio-económica, entonces, esas políticas serán soluciones de mayor eficacia y eficiencia de las que hasta el momento ha tomado el Estado y las empresas que operan en la Región. Mientras las necesidades prácticas oculten los intereses estratégicos de las comunidades en los métodos de negociación y en los paquetes normativos y de regulación, se estará abonando un terreno de difícil sostenibilidad para la actividad misma. En este marco, lo cultural propiamente dicho ha sido invisibilizado, tanto por los modelos de desarrollo impuestos desde una óptica occidental, así como también porque lo cultural se encuentra en la esfera de lo intangible y los impactos no son fácilmente identificables y medibles, aún más no ha existido preocupación alguna por desarrollar modelos y metodologías de investigación para la identificación, evaluación y mitigación de impactos culturales.



## La propuesta

### *Incluir el enfoque de derechos en la gestión ambiental y en el manejo de impactos que genera la actividad*

La indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos incluye la máxima de igual trato a cada conjunto de derechos. Las normas internacionales de derechos diferencian los derechos sociales de los culturales, y establecen los derechos colectivos que nacen de la autodeterminación de una persona respecto a su pertenencia étnica y cuyos contenidos también son referidos a sus derechos culturales. Lo social no resuelve lo cultural. Lo social deviene de las necesidades e intereses de las personas por ordenar y resolver su vida accediendo a los beneficios o servicios del desarrollo, manejando adecuadamente sus conflictos, e interrelacionándose con las esferas normativa, institucional, económica y del conocimiento. Lo cultural deviene del modo en que se comprende, siente y actúa en una realidad determinada; se apropia el ambiente en el que se vive; se construye la identidad y espiritualidad; se expresa el mundo y nuestra relación con él. Supone la comprensión y salvaguarda del patrimonio intangible de la humanidad, del sistema de significados que los grupos humanos establecen entre sí y con el ambiente. La libertad, la expresión, la identidad, la espiritualidad, el conocimiento y su uso, la cosmovisión, el patrimonio (lingüístico, de creación, saberes, memoria histórica), el arte y la estética, la salvaguarda de modos institucionales propios, son derechos culturales.

### *Diseñar, implementar y ejecutar políticas públicas*

Es preciso diseñar políticas sectoriales, transectoriales, específicas y de acción afirmativa, es decir, organizar al Estado y sus responsabilidades con la necesidad de extracción del recurso dando respuestas sistemáticas y duraderas a las demandas.

### *Transformar la oferta de manejo de impactos socio ambientales*

Es necesario acortar las brechas entre la inversión social y la inversión cultural; de hecho deberían tener un trato equitativo el financiamiento de

proyectos en estos ámbitos. Los impactos culturales de la actividad petrolera deberían tratarse con mayor especificidad y profundidad, construyendo índices que permitan hacer seguimiento de la inclusión de las variables culturales en la inversión socio ambiental.

### *Construcción de nuevas metodologías*

Se deben determinar con mayor claridad las áreas de influencia de la actividad hidrocarburífera, en función de otras variables, (y no solamente la geográfica), considerando los impactos históricos, etnoculturales, sociales y ecológicos que ha generado la actividad petrolera, los pasivos ambientales, la condición de los beneficiarios(as) del proyecto a ejecutarse y las condiciones de fragilidad y vulnerabilidad (diversidad biológica, cultural, sitios arqueológicos y monumentales). Se requiere construir e incluir indicadores de valor de los factores culturales implícitos y explícitos en los procesos de la actividad hidrocarburífera, de modo tal que se genere un modelo de inversión en este ámbito de la gestión. Es importante generar modelos de relacionamiento comunitario cuyo mínimo ético sean las garantías constitucionales. Las metodologías de participación comunitaria pueden ser una oportunidad para este recambio.

### *Entender el problema para invertir mejor*

Finalmente, creo que ya es el momento de comprender mejor la Amazonía para generar mejores y más duraderos vínculos entre las demandas económico-fiscales del Estado ecuatoriano, el desarrollo real y sostenible de la región y el pacto político y social con sus habitantes.